



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

Presidenta: Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, solicito amablemente al Diputado Secretario Glafiro Salinas Mendiola, que tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola, presente.

Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

Diputado Rafael González Benavides, se incorpora.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, presente.

Diputado Mario Guerrero Chan, justifica su inasistencia

Hay una asistencia de **5** Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión, Diputada Presidenta existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de este órgano parlamentario.

Presidenta: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **quince horas con siete minutos**, de este día **5 de junio del año 2018**.

Solicito amablemente al Diputado Secretario Glafiro Salinas Mendiola, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.



Secretario: Con gusto Diputada Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdo del siguiente asunto: *1. Iniciativa de Decreto por el cual se adiciona el artículo XVII bis a la Ley para prevenir y Sancionar la violencia contra las mujeres.* **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto compañera Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto de orden del día señalado, solicito a las y a los integrantes de esta comisión que quienes estén a favor del mismo se sirvan a manifestarlo levantando su mano.

Compañeras y compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día, por unanimidad.

Presidenta: Una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto por el cual se adiciona el artículo XVII bis a la Ley para prevenir, Atender y Sancionar la violencia contra las mujeres. La cual propone que se le otorguen competencias a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a efecto de que en estricto cumplimiento al principio de legalidad, pueda generar acciones que le permitan velar por el respeto de los derechos de las mujeres. Para tal efecto solicito amablemente al Diputado Secretario Glafiro Salinas Mendiola, tenga a bien preguntar a las y los miembros de esta comisión, si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de participaciones.

Secretario: Con gusto compañera Presidenta, por instrucciones de la presidencia, se consulta si alguna o algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz.

La compañera Teresa Aguilar Gutiérrez, alguien más.



Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. Gracias, compañeras y compañeros Diputados, el objeto de la acción legislativa que nos ocupa, consiste en otorgarle facultades a la Secretaría del Trabajo y a fin de que emprenda las acciones necesarias para combatir de manera más eficiente y precisa la violencia contra las mujeres y le permita contar con un mejor desarrollo profesional y laboral. Uno de los temas que más aquejan y apremian a la sociedad femenina, lo es la discriminación laboral por motivos de género, lo cual constituye una tarea que se ha atendido, pero que a la vez se le debe de dar un seguimiento. Y esta premisa contribuye a combatir cualquier tipo de violencia de género que existe en los centros laborales. La incorporación de las mujeres al área laboral, es cada vez mayor, por lo tanto, resulta necesario que se fortalezca nuestro marco jurídico de la materia. A fin de establecer disposiciones que tengan a bien evitar, disminuir o controlar la discriminación laboral a la mujer. En ese sentido, las adiciones propuestas contribuyen a ponderar la garantía de que las mujeres disfruten de los mismos derechos y tengan las mismas obligaciones que los hombres en materia laboral, lo anterior es una tendencia que se tiene que combatir para erradicar estos actos que perjudican el crecimiento profesional de las mujeres, ya que siguen sufriendo numerosos actos discriminatorios que atenta contra sus derechos en virtud de que en la práctica se da un papel preponderante en las condiciones de trabajo hacia los hombres dejando en desventaja al sexo femenino al momento de percibir un sueldo o al competir por un ascenso. Considero que la procedencia de esta acción legislativa refrenda nuestro compromiso de trabajar en pro de las mujeres buscando que en los centros de trabajo existan mejores condiciones de igualdad y de oportunidades para ambos sexos, lo que tendría como resultado la protección de los derechos de la mujer así como la generación de un clima laboral sano y equitativo. Finalmente estoy segura que esta propuesta incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación, garantizan la igualdad salarial, implementaciones para prevenir y atender la violencia laboral y emprenda políticas



con igualdad de género. En virtud de lo anteriormente expuesto los invito a votar a favor de la presente acción legislativa.

Presidenta: Compañeras y compañeros, perdón registramos la asistencia del Diputado Rafael González Benavides, al no haber más participaciones, me permito consultar a las y los integrantes de este órgano, su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez.

Quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Compañeras y compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida por **unanimidad**.

En tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidenta: Procederemos finalmente a desahogar el punto de asuntos de carácter general, alguien desea participar.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de esta Comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, **siendo las quince horas con dieciocho minutos del día 5 de junio del presente año**. Muchas gracias